



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 21-II-97
Nº 197

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), relativa a qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno en relación a la implantación de los ciclos de Secundaria en educación, a la puesta a punto de los edificios, a la adscripción de centros y al incremento de la partida presupuestaria para la implantación de la LOGSE.

2655

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), relativa a qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Consejo de Gobierno de La Rioja, ante la inminente desaparición de la Escuela de Trabajo Social.

2655

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuántos casos y en qué fechas se ha realizado por el contribuyente una nueva autoliquidación, con posterioridad a haberse realizado

| | Págs. |
|--|-------|
| por parte de la Administración una liquidación complementaria, superando el valor de la liquidación complementaria. | 2656 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene pensado el Gobierno firmar algún convenio con la Cámara de Comercio para facilitar su promoción en Europea. | 2656 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene pensado el Gobierno firmar algún convenio de colaboración con la Cámara de Comercio para subvencionar gastos de información y asesoramiento a sus asociados en materia de relación comercial con la Unión Europea. | 2657 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a por qué se determina en la respuesta del Gobierno (sobre el expediente 1996L20113) la vinculación de La Rioja al Objetivo 1. | 2658 |
| RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS | |
| Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), relativa a qué medidas y de qué medios humanos y técnicos dispone la Comunidad Autónoma de La Rioja, ante las situaciones de temporal de nieve en La Rioja. | 2659 |
| SOLICITUDES DE INFORMACIÓN | |
| De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo: | |
| Borrador de la Orden del nuevo proyecto de horarios de locales y establecimientos para espectáculos públicos y actividades recreativas en La Rioja. | 2660 |
| Copia del estudio realizado para la remodelación de las estructuras en la Estación de Esquí de Valdezcaray, así como informe de las necesidades de funcionamiento. | 2660 |
| De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo: | |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 124/1996. | 2661 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 118/1996. | 2661 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 158/1996. | 2662 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 123/1996. | 2662 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 145/1996. | 2662 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 139/1996. | 2663 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 137/1996. | 2663 |

| | Págs. |
|--|-------|
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 136/1996. | 2663 |
| Copia del expediente tramitado para autorizar la modificación presupuestaria nº. 90/1996, para atender obligaciones contraídas con el Ayuntamiento de Logroño. | 2664 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 132/1996. | 2664 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 126/1996. | 2664 |
| Copia del expediente de contratación de suministro de carburantes destinado al consumo de vehículos y maquinaria mediante la construcción de una estación de servicio en el Parque Móvil de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda. | 2665 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 127/1996. | 2665 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 125/1996. | 2666 |
| Listado desglosado de la recaudación habida en el ejercicio de 1996, y diferencias con lo presupuestado, en los tributos que gestiona la Comunidad Autónoma: Transmisiones, Actos Jurídicos, Sucesiones, Tasa sobre el Juego y Patrimonio. | 2666 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 115/1996. | 2666 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 110/1996. | 2667 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 176/1996. | 2667 |
| Copia del expediente que origina la tramitación y autorización de la modificación presupuestaria nº. 50/1996. | 2667 |
| Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), pidiendo relación de funcionarios que han asistido a cursos de cualquier tipo fuera de La Rioja, especificando a cuál ha asistido cada funcionario y coste de cada uno, especificando el precio de inscripción. | 2668 |
| De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo actividades realizadas en la campaña 1996, materiales turísticos ofrecidos a visitantes, personas atendidas y estadística comparativa con visitantes 1995 de las Oficinas de Turismo de Logroño, Arnedo, Santo Domingo, Calahorra, Ezcaray, Alfaro y Nájera. | 2668 |
| Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información de la Diputada San Felipe Adán (GPS), que pidió: | |
| Listado de todas las subvenciones otorgadas por el Gobierno de La Rioja a los 174 municipios de La Rioja concargo al Capítulo VII de Transferencias de Capital del Presupuesto de | |

| | Págs. |
|--|-------|
| 1996 en el que conste cuantía de subvención, objeto y departamento que concede. | 2669 |
| Listado de todas las subvenciones otorgadas por el Gobierno de La Rioja a los 174 municipios de La Rioja con cargo al Capítulo IV de Transferencias Corrientes del Presupuesto 1996 en el que conste cuantía de subvención, objeto y departamento que la concede. | 2669 |
| Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información de la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió situación económica de ingresos, gastos y deuda de todos los Ayuntamientos de La Rioja de los años 1993, 1994, 1995 y 1996. | 2669 |
| Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información de la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió copia de las resoluciones de subvención otorgadas por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes al Ayuntamiento de Calahorra, con cargo al ejercicio de 1996. | 2670 |

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20057, 11 de febrero de 1997, 331.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE LOS CICLOS DE SECUNDARIA EN EDUCACIÓN, A LA PUESTA A PUNTO DE LOS EDIFICIOS, A LA ADSCRIPCIÓN DE CENTROS Y AL INCREMENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LOGSE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Juana Clavero Molina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del

Estatuto de Autonomía de La Rioja, medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno en relación a la implantación de los ciclos de secundaria en educación.

Medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno en relación a la puesta a punto de los edificios.

Medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno en relación a la adscripción de centros.

Medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno en relación al incremento de la partida presupuestaria para la implantación de la LOGSE.

Logroño, 11 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, Dña. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20058, 11 de febrero de 1997, 334.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO O VA A ADOPTAR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA RIOJA, ANTE LA INMINENTE DESAPARICIÓN DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Juana Clavero Molina, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja para su contestación por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Consejo de Gobierno de La Rioja, ante la inminente desaparición de la Escuela de Trabajo Social?

Logroño, 11 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, Dña. Juana Clavero Molina.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20059, 13 de febrero de 1997, 367.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN CUÁNTOS CASOS Y EN QUÉ FECHAS SE HA REALIZADO POR EL CONTRIBUYENTE UNA NUEVA AUTOLIQUIDACIÓN, CON POSTERIORIDAD A HABERSE REALIZADO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN UNA LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA, SUPERANDO EL VALOR DE LA LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta por escrito.

Lo habitual a efectos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales es que el contribuyente practique una autoliquidación y, cuando la Administración lo considera procedente, en los plazos previstos por la Ley, practica una liquidación complementaria. Por ello esta Diputada pregunta:

Con posterioridad a haberse realizado por parte de la Administración una liquidación complementaria, ¿en cuántos casos y en qué fechas se ha realizado por el contribuyente una nueva autoliquidación superando el valor de la liquidación complementaria, desde que la gestión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales fue asumida por la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 12 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20060, 13 de febrero de 1997, 370.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PENSADO EL GOBIERNO FIRMAR ALGÚN CONVENIO CON LA CÁMARA DE COMERCIO PARA FACILITAR SU PROMOCIÓN EN EUROPA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja mantiene con la F.E.R. un convenio a efectos de información europea y empresarial (EUROVENTANILLA). Asimismo, el Gobierno regional firmó en 1996 un convenio con la F.E.R. para el mantenimiento de una estructura en la C.E.O.E. de Bruselas, a fin de prestar servicios a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Tiene pensado el Gobierno firmar algún convenio con la Cámara de Comercio para facilitar su promoción en Europa?

Logroño, 13 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20061, 13 de febrero de 1997, 371.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PENSADO EL GOBIERNO FIRMAR ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE COMERCIO PARA SUBVENCIONAR GASTOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A SUS ASOCIADOS EN MATERIA DE RELACIÓN COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja mantiene con la F.E.R. un convenio a efectos de información europea y empresarial (EUROVENTANILLA). Asimismo, el Gobierno regional firmó en 1996 un convenio con la F.E.R. para el mantenimiento de una estructura en la C.E.O.E. de Bruselas, a fin de prestar servicios a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Tiene pensado el Gobierno firmar algún convenio de colaboración con la Cámara de Comercio para subvencionar gastos de información y asesoramiento a sus asociados en materia de relación comercial con la U.E.?

Logroño, 13 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20062, 13 de febrero de 1997, 373.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A POR QUÉ SE DETERMINA EN LA RESPUESTA DEL GOBIERNO (SOBRE EL EXPEDIENTE 1996L20113) LA VINCULACIÓN DE LA RIOJA AL OBJETIVO 1.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Como respuesta a la pregunta sobre el Expte. 1996L20113 formulada por esta Diputada se contesta por el Consejo de Gobierno con fecha 27.6.96 que La Rioja (Objetivo 1) aporte al proyecto CIVITINERIS - 50.000 ECUS.

Como quiera que La Rioja no está incluida en el Objetivo 1 quisiera formular la siguiente pregunta por escrito:

¿Por qué se determina en la respuesta del Gobierno la vinculación de La Rioja al Objetivo 1?

Logroño, 13 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20005, 9 de enero de 1997, 40.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS Y DE QUÉ MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS DISPONE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, ANTE LAS SITUACIONES DE TEMPORAL DE NIEVE EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Clavero Molina, calificada por la Mesa con fecha 13 de enero de 1997 y recibida en esta Consejería el 27 de enero de 1997, relativa a qué medidas y de qué medios humanos y técnicos dispone la Comunidad Autónoma de La Rioja, ante las situaciones de temporal de nieve en La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

En contestación a su pregunta, le comunico que en colaboración con la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno y una vez que se reciben los partes meteorológicos anunciando fenómenos adversos y precipitaciones en forma de nieve por debajo de la cota de 1.000 metros, se notifica inmediatamente vía fax a las entidades que se relacionan:

CENTROS A LOS QUE SE ENVÍA POR FAX AVISOS DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

S.O.S. Rioja.
Guardia Civil, 521 Comandancia.
Jefatura de Tráfico.
Gobierno Militar.
Demarcación de Carreteras del Estado.
Parque de Maquinaria/carreteras de la C.A.R.
Policía nacional.
Autopista Vasco-Aragonesa (A-68).
Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Logroño.
Iberdrola.
Dirección General de Obras Públicas y Transportes de la C.A.R.
Dirección General de Salud de la C.A.R.
Consejería de Agricultura de la C.A.R.
Confederación Hidrológica del Ebro.
Riofarco.
Unicefar.
Bomberos de Logroño.
Bomberos de Arnedo.
Bomberos de Calahorra.
Bomberos de Haro.
Enagas.
Gas Rioja.
Telefónica.
Coordinador provincial de la red radio de emergencia de Protección Civil (R.E.M.E.R.).
Ayuntamiento de Alfaro.
Ayuntamiento de Torrecilla.
Ayuntamiento de Nájera.
Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.
Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama.
Ayuntamiento de Arnedo.
Ayuntamiento de Calahorra.
Ayuntamiento de Haro.
Gabinete de Prensa de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Parque Móvil y CETRA de Protección Civil de la C.A.R.

Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

Posteriormente desde el S.O.S. Rioja se solicita información de carreteras y municipios y se confeccionan unos partes que se transmiten a cuantas personas solicitan información a través del teléfono de urgencia 088.

En el supuesto de un temporal prolongado en el tiempo, se emiten recomendaciones a través de los medios de comunicación.

En cuanto a medios humanos, esta Sección cuenta con el personal de los Parques de Bomberos y con los voluntarios de Protección Civil de los Ayuntamientos de: Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Arnedo, Haro, Igea, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Villamediana.

Por último, y en lo referente a medios técnicos, existe un vehículo todo terreno en cada Agrupación Municipal de Voluntarios que realiza labores de apoyo a la información y en numerosas ocasiones el traslado de enfermos. Para la coordinación de todos estos grupos existe una red de comunicaciones que garantiza la información en la práctica totalidad del territorio de esta Comunidad Autónoma. Además, en el Servicio de Carreteras existe la siguiente maquinaria disponible para las nieves y el hielo:

- 2 equipos de cuchilla montados sobre camión todoterreno.
- 3 equipos con esparcidos de fundentes sobre camión.
- 2 cuchillas quitanieves adaptadas a tractor.
- 1 equipo con esparcidos sobre vehículo todoterreno.

En caso de emergencia se pueden utilizar las dos motoniveladoras y la pala cargadora existentes en el Parque.

Logroño, 11 de febrero de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40059, 11 de febrero de 1997, 332.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO BORRADOR DE LA ORDEN DEL NUEVO PROYECTO DE HORARIOS DE LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40060, 11 de febrero de 1997, 333.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ESTUDIO REALIZADO PARA LA REMODELACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE VALDEZCARAY, ASÍ COMO INFORME DE LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40061, 13 de febrero de 1997, 348.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 124/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40062, 13 de febrero de 1997, 349.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 118/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40063, 13 de febrero de 1997, 350.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 158/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40064, 13 de febrero de 1997, 351.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 123/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40065, 13 de febrero de 1997, 352.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 145/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40066, 13 de febrero de 1997, 353.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 139/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40067, 13 de febrero de 1997, 354.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 137/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40068, 13 de febrero de 1997, 355.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITA-

CIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 136/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40069, 13 de febrero de 1997, 356.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 90/1996, PARA ATENDER OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40070, 13 de febrero de 1997, 357.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 132/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

CAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA.

Expte.: 1997L40071, 13 de febrero de 1997, 358.**ACUERDO:****Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 126/1996.

ACUERDO:

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

ASUNTO:**Expte.:** 1997L40073, 13 de febrero de 1997, 360.**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 127/1996.

ASUNTO:**Expte.:** 1997L40072, 13 de febrero de 1997, 359.**ACUERDO:****Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES DESTINADO AL CONSUMO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO EN EL PARQUE MÓVIL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLI-

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40074, 13 de febrero de 1997, 361.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 125/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40075, 13 de febrero de 1997, 362.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DESGLOSADO DE LA RECAUDACIÓN HABIDA EN EL EJERCICIO DE 1996, Y DIFERENCIAS CON LO PRESUPUESTADO, EN LOS TRIBUTOS QUE GESTIONA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: TRANSMISIONES, ACTOS JURÍDICOS, SUCESIONES, TASA SOBRE EL JUEGO Y PATRIMONIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40076, 13 de febrero de 1997, 363.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESU-

PUESTARIA NÚM. 115/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40077, 13 de febrero de 1997, 364.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 110/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40078, 13 de febrero de 1997, 365.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 176/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40079, 13 de febrero de 1997, 366.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ORIGINA LA TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 50/1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40080, 13 de febrero de 1997, 368.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE HAN ASISTIDO A CURSOS DE CUALQUIER TIPO FUERA DE LA RIOJA, ESPECIFICANDO A CUÁL HA ASISTIDO CADA FUNCIONARIO Y COSTE DE CADA UNO, ESPECIFICANDO EL PRECIO DE INSCRIPCIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40081, 13 de febrero de 1997, 372.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CAMPAÑA 1996, MATERIALES TURÍSTICOS OFRECIDOS A VISITANTES, PERSONAS ATENDIDAS Y ESTADÍSTICA COMPARATIVA CON VISITANTES 1995 DE LAS OFICINAS DE TURISMO DE LOGROÑO, ARNEDO, SANTO DOMINGO, CALAHORRA, EZCARAY, ALFARO Y NÁJERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40459, 12 de diciembre de 1996, 2.741.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LISTADO DE TODAS LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA A LOS 174 MUNICIPIOS DE LA RIOJA CON CARGO AL CAPÍTULO VII DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO 1996 EN EL QUE CONSTE CUANTÍA DE SUBVENCIÓN, OBJETO Y DEPARTAMENTO QUE CONCEDE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40460, 12 de diciembre de 1996, 2.742.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LISTADO DE TODAS LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA A LOS 174 MUNICIPIOS DE LA RIOJA CON CARGO AL CAPÍTULO IV DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO 1996 EN EL QUE CONSTE CUANTÍA DE SUBVENCIÓN, OBJETO Y DEPARTAMENTO QUE LA CONCEDE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40464, 3 de enero de 1997, 2.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIJ).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ SITUACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS, GASTOS Y DEUDA DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE LA RIOJA DE LOS AÑOS 1993, 1994, 1995 Y 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 17 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40003, 10 de enero de 1997, 59.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LAS RESOLUCIONES DE SUBVENCIÓN OTORGADAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, CON CARGO AL EJERCICIO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 20 de febrero de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

| | |
|--|-------------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial : | 5.000 ptas. |
| Número suelto: | 100 ptas. |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones : | 6.000 ptas. |
| Número suelto: | 200 ptas. |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.